BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.863 EDICION DE 84 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Martes 29 de Octubre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 131 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.80
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 30.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 28 de Octubre de 1940

	m$n.
Por avisos	4.146.—
Por marcas	840.—
Por adicionales de marcas	18.—
Por suscripciones	47.60
Por venta de ejemplares y folletos	8.10
Total	5.059.70

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Se amplía la Comisión designada por Decreto número 13.037 de 25 de septiembre de 1938, con un representante que nombrará el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1940.

75.290. — 695. — Expte. 3714. — Vista la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que expresa la conveniencia de integrar la Comisión creada por Decreto N.° 13.037, de fecha 25 de septiembre de 1938, con un representante de ese Departamento, en razón de que a él incumbe la propaganda del país en el exterior y el Instituto Cinematográfico Argentino, tiene entre sus fines fomentar esa misma propaganda por medio de la producción cinematográfica argentina,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la Comisión designada por Decreto número 13.037, de fecha 25 de septiembre de 1938, encargada de dar cumplimiento al de fecha 1.° de febrero de 1937, N.° 98.998, con un representante que nombrará el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Modificando inciso 5.° del Art. 122 del Reglamento para las Escuelas Normales de la Nación.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1940.

75.066. — 1.584. — Atento que el inciso 5.° del Art. 122, del Reglamento vigente establece que, para ingresar al curso de maestros de las Escuelas Normales, se requiere haber cumplido catorce años antes del 15 de julio, y en mérito que ha sido práctica acordar habilitación de edad, previo pedido en cada caso, a los que la cumplan dentro del año en que se pide la inscripción y con el propósito de evitar tramitaciones inoficiosas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el inc. 5.° del artículo 122, del Reglamento para las Escuelas Normales de la Nación en el sentido de que, para ingresar al curso de maestros se requiere catorce años de edad cumplidos hasta el 31 de diciembre del año en que se inscriban y comprobado con documento expedido por autoridad competente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Agricultura

Fijando precios máximos al aceite puro de girasol

Buenos Aires, Octubre 9 de 1940.

74.048. — Expte. N.° 210.622-940. — Atento a lo aconsejado por el Consejo Técnico de Abastecimiento y por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha del presente decreto, fíjase en $ 0.70 m|n. el litro, el precio máximo del aceite puro de girasol, suelto.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO. — Daniel Amadeo y Videla. — M. J. Culaciati. — Federico Pinedo.

Modificando precios máximos para la grasa de cerdo

Buenos Aires, Octubre 9 de 1940.

74.049. — Expte. 210.623-1940. — Atento a lo aconsejado por el Consejo Técnico de Abastecimiento y por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA.

Artículo 1.° — A partir de la fecha del presente decreto, modifícanse los precios máximos fijados para la grasa de cerdo por el artículo 2.°, del Decreto N.° 41.716, de fecha 15 de septiembre de 1939, en la siguiente forma:

Lata de 1 kilogramo ... $ 0.80 m|n.
„ „ 2½ „ ... „ 1.95 m|n.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO. — Daniel Amadeo y Videla. — Miguel J. Culaciati. — Federico Pinedo.

Permitiendo la importación durante el corriente trimestre de derivados de petróleo.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1940.

74.537. — Visto este expediente (M. A. N.° 177.243), en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.° del Decreto N.° 87973, de fecha 8 de agosto de 1936, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Decreto número 41758, de fecha 19 de septiembre de 1939, que permite la exportación de combustibles derivados del petróleo con destino a la República del Paraguay con

sujeción a las normas que regían con anterioridad a la prohibición determinada por Decreto número 40309, del 2 del mismo mes, indica las cantidades globales de los subproductos del petróleo cuya exportación puede permitirse en el corriente trimestre que vence el 31 de diciembre del año en curso, y oída la Comisión Nacional de Combustibles creada por Decreto N.° 73209 de fecha 2 del presente mes;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Permítase la exportación durante el corriente trimestre que vence el 31 de diciembre del año en curso, de los siguientes derivados del petróleo en las cantidades que se consignan:

Aceites lubricantes, 500 ton. (quinientas toneladas).

Grasas lubricantes, 65.000 kgs. (sesenta y cinco mil kilos).

Parafina, 2.000 kgs. (dos mil kilos).

Vaselina, 2.000 kgs. (dos mil kilos).

Asfalto, 3.000 ton. (tres mil toneladas).

Aguarrás, 50.000 lts. (cincuenta mil litros).

Art. 2.° — Asimismo, autorízase la exportación con destino a la República del Paraguay, durante el mismo trimestre a que se refiere el artículo 1.°, de los siguientes combustibles derivados del petróleo en las cantidades que se detallan:

Nafta y solventes, 2.000 m.³ (dos mil metros cúbicos).

Kerosene, 850 m.³ (ochocientos cincuenta metros cúbicos).

Gas oil, 600 ton. (seiscientas toneladas).

Fuel oil, 800 ton. (ochocientas toneladas).

Diesel oil, 600 ton. (seiscientas toneladas).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
D. Amadeo y Videla

Fijando cuotas de importación para el corriente trimestre, de petróleo crudo y demás hidrocarburos flúidos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1940.

74.538. — Visto este expediente (M. A. N.° 177.244), en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de acuerdo con lo establecido en los Decretos números 86.639 y 87.860, de fechas 20 de julio de 1936 y 7 de agosto del mismo año, respectivamente, propone la cuota total de importación de petróleo e hidrocarburos flúidos correspondiente al corriente trimestre que vence el 31 de diciembre próximo, y lo aconsejado por la Comisión Nacional de Combustibles, creada por Decreto número 73.209, de fecha 2 del mes en curso;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para el corriente trimestre que vence el 31 de diciembre del año en curso, las siguientes cuotas de importación de petróleo crudo y demás hidrocarburos flúidos:

Petróleo, 150.000 ton. (ciento cincuenta mil toneladas);

Fuel oil y diesel oil, 300.000 ton. (trescientas mil toneladas);

Nafta y solventes, 5.000 m.³ (cinco mil metros cúbicos);

Aceites lubricantes, 3.000 (tres mil toneladas);

Asfaltos, 140.000 kgs. (ciento cuarenta mil kilos);

Grasas lubricantes, 90.000 kgs. (noventa mil kilos);

Parafina, 2.400 ton. (dos mil cuatrocientas toneladas);

Vaselina, 200.000 kgs. (doscientos mil kilos);

Aguarrás, 60.000 lts. (sesenta mil litros).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
D. Amadeo y Videla

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa Cía. Swift de La Plata, Sociedad Anónima (La Plata), durante el Primer Semestre del año 1940, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo, dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de [illegible] prevista por el artículo 49 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales			Promedios		
		Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Meses p|obrero	Hs. por obr|.mes	m$n. por obr|.mes
I.—Personal Permanente				**1.—Varones mayores de 18 años**			
Calificados	464	2.784	516.920	533.594	6	186	192
No calificados	1.537	9.222	1.709.516	1.112.832	6	185	121
Total	2.001	12.006	2.226.436	1.646.426	6	185	137
				2.—Varones menores de 18 años			
Total	5	30	3.996	1.621	6	133	54
				3.—Mujeres mayores de 18 años			
Calificados	1	6	1.159	984	6	193	164
No calificados	258	1.548	274.088	124.938	6	177	81
Total	259	1.554	275.247	125.922	6	177	81
				4.—Mujeres menores de 18 años			
Total	12	72	9.163	3.870	6	127	54
II.—Personal Eventual				**5.—Varones mayores de 18 años**			
Calificados	344	1.428	228.452	248.801	4.2	160	174
No calificados	2.620	6.040	966.449	604.487	2.3	160	100
Total	2.964	7.468	1.194.901	853.288	2.5	160	114
				6.—Varones menores de 18 años			
Total	64	204	24.512	8.629	3.2	120	42
				7.—Mujeres mayores de 18 años			
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	866	3.462	553.914	243.569	4	160	70
Total	866	3.462	553.914	243.569	4	160	70
				8.—Mujeres menores de 18 años			
Total	44	170	20.414	8.374	4	120	49

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 16 de Octubre de 1940. — José Figueroa, Jefe de la División de Estadística.

e.29 oct.-N.° 9003-v.29 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE TIERRAS

CHACO

Concesiones en venta

4-10-940 (95.275|932). — Cooperativa Agrícola "La Unión" de Presidencia Roque Sáenz Peña Ltda., quinta 73, Ensanche Sud, Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña.

7-10-940 (90.899|933). — Justo Luis de Urrutia Ciorraga chacra 71, pueblo Pampa del Infierno.

4-10-940 (95.664|933). — José Carmelo Goya, solar i, manz. 11, pueblo Charata.

7-10-940 (120.259|937). — Héctor Reinaldo Pérez, frac. S.O., solar b, manz. 23, pueblo Castelli.

Caducidades

4-10-940 (95.664|933). — Solar i, manz. 11, pueblo Charata a Julio Drajuch.

4-10-940 (100.135|930). — Lote 57 Sec. I, Colonia Pampa del Infierno a Juan von Buren.

4-10-940 (110.375|931). — 1|2 O., solar d, manz. 20, pueblo Presidencia de la Plaza a Ricardo Sánchez.

4-10-940 (113.331|936). — 1|2 E., solar e, manz. 27, pueblo Presidencia de la Plaza a René Brignoli de Sánchez.

4-10-940 (129.111|940). — Frac. N.O., solar c, manz. 63 pueblo Campo Largo a Casildo Castillo.

7-10-940 (120.259|937). — Frac. S.O., solar b, manz. 23, pueblo Castelli a Juan Félix Blasco.

9-10-940 (97.608|932). — 1|2 N., solar d, manz. 28, pueblo Quitilipi a Andrea Rodríguez.

MISIONES

Concesiones en venta

1-10-940 (129.178|940). — Alberto Sauder, frac. B, lote 103 y lote 104 Sec. E., Ensanche Colonia Cerro Corá.

1-10-940 (123.235|938). — Juan Wisniewski, lote 243, Sec. V, Colonia Yerbal Viejo.

1-10-940 (124.789|938). — Daniel Machado, lote 126, Ensanche Norte Colonia San Javier.

1-10-940 (97.562|933). — Esteban Pauluk, frac. d lote 48, Colonia Azara.

1-10-940 (121.061|939). — Estanislao Gavinski, lote 152, Sec. C, Colonia Guaraní.

1-10-940 (127.860|938). — Pascual Morelli, 1|2 N.E., solar f, manz. 27, pueblo Oberá.

1-10-940 (96.189|929). — Manuel Silva, lote 17 Ensanche Norte Colonia San Javier.

1-10-940 (129.649|940). — Juan Gorgens, lote 77, Sec. E, Ensanche Colonia Cerro Corá.

1-10-940 (116.084|937). — Vicente Vargas, solar a, manz. 101, pueblo San José.

1-10-940 (121.237|937). — Máxima De Santos de Benítez, 1|2 S.O., solar a, manz. 14 pueblo Apóstoles.

1-10-940 (120.345|938). — Juan Kirytzierski, 1|2 S.O., solar manz. 46, pueblo Apóstoles.

1-10-940 (115.843|937). — Juan Tomás, 1|2 N.E., solar b, manz. 168, pueblo San Javier.

4-10-940 (129.647|940). — Otto Frowein, fracs, A, lote 74; D del 75; D-E del 86 y B del 87, Sec. E, Ensanche Colonia Cerro Corá.

4-10-940 (98.088|933). — Héctor Barrios, frac. I, solar a, manz. 75; Miguel Rodezyn, frac. II y a, Ana Beuchaski de Holowatezuk, frac. III, ambos del mismo solar, pueblo Apóstoles.

4-10-940 (124.989|938). — Rodolfo Jaskuloski, 1|2 S.O., solar a, manzana 16, pueblo Apóstoles.

4-10-940 (116.357|936). — Zulma Dolores Esquivel de Gilfert, solar a, manz. 50, pueblo San Javier.

7-10-940 (98.808|934). — Angela Prokopovich de Olifierczuk, 1|2 N.E., solar c, manz. 37, pueblo Oberá.

7-10-940 (110.708|931). — Waclaw Liszka, fracs. A, lote 47 y B del 74, Sec. B, fracs. ángs. E. y N., lotes 55 y 56, Sección F, ensanche Colonia Cerro Corá.

7-10-940 (99.337|930). — José Czepek, fracs. S, lote 135 y S.O. del 162, Sec. C, ensanche Colonia Cerro Corá.

7-10-940 (107.306|936). — Ladislao Rektor, fracs. N, lote 134 y N.O. del 135, Sección C, ensanche Colonia Cerro Corá.

7-10-940 (123.699|937). — Bronislao Dacher, 1|2 S.O., solar a, manz. 2, pueblo Leandro N. Alem.

7-10-940 (93.657|933). — Juan Facundo Icasatti, solar c, manz. 80, pueblo Corpus.

7-10-940 (114.383|937). — Fermino Taborda, lote 102, Colonia San Javier.

9-10-940 (129.653|940). — Ladislao Biñaski, lote 130, Sección E, ensancho Colonia Cerro Corá.

3-10-940 (116.574|937). — José Mazurek, 1|2 N.E., lote 85, Sec. C, ensanche Colonia Cerro Corá.

Caducidades

7-10-940 (98.808|934). — 1|2 N.E., solar c, manz. 37, pueblo Oberá a Vicente Leiva.

7-10-940 (123.699|937). — 1|2 S.O., solar a, manz. 2, pueblo Leandro N. Alem a Alexander Dacher.

7-10-940 (93.657|933). — Solar c, manz. 89, pueblo Corpus a Teresa Enríquez.

7-10-940 (97.297|930). — Solar c, manz. 168, pueblo San Javier a Walfrido Valerio.

9-10-940 (113.402|936). — 1|2 N.O., solar b, manz. 9, pueblo Cerro Azul a Pedro Paulluk.

FORMOSA

Concesiones en venta

1-10-940 (82.473|935). — Tránsita Acosta, 1|2 N.E., solar b, manz. 56, pueblo Palo Santo.

1-10-940 (129.290|940). — Antonio Iturralde, solares a y d, manz. 42, pueblo Pirané.

7-10-940 (121.473|939). — José Ramón Saravia, frac. I, solar d, manz. 44, pueblo Comandante Fontana.

9-10-940 (90.604|933). — Isidoro Juárez, 1|2 S.O., solar b, manz. 3, pueblo Las Lomitas.

Caducidades

3-10-940 (127.256|938). — Frac. A2, solar a, manz. 152, pueblo Formosa a Delia Elvira Rodríguez de Rodríguez Ricchieri.

7-10-940 (121.473|939). — Frac. I, solar d, manz. 44, pueblo Comandante Fontana a Manuela Gómez de Vera.

9-10-940 (90.604|933). — 1|2 S.E., solar b, manz. 3, pueblo Las Lomitas a Feliciano Lezcano.

NEUQUEN

Concesión en venta

1-10-940 (131.845|938). — José Antonio García, lote 22, Colonia Centenario.

RIO NEGRO

Concesión en venta

7-10-940 (88.825|933). — Carmelo Carpenzano, 1|2 E., solar f, manz. 42, nuevo pueblo General Roca.

Caducidad

7-10-940 (88.825|933). — 1|2 E., solar f, manz. 42, nuevo pueblo General Roca a Andrés Peña.

SANTA CRUZ

Concesiones en venta

1-10-940 (112.698|936). — Guillermo Mora Marín, 1|2 S., solar c, manz. 48, pueblo Nacimiento.

1-10-940 (93.099|934). — Julio Toledo, 1|2 N., solar d, manz. 52, pueblo Nacimiento.

1-10-940 (128.787|940). — Reimundo Ramírez Maglio, 1|2 E., solar b, manz. 45, pueblo Nacimiento.

1-10-940 (129.719|940). — Arturo Barrientos Alvarez, áng. N.O., solar a, manz. 46, pueblo Nacimiento.

7-10-940 (94.897|934). — Prudencio Germán Serdot, 1|2 N., solar b, manz. 47, pueblo Nacimiento.

7-10-940 (89.790|934). — José Catalán Millalichi, 1|2 N., solar b, manz. 53, pueblo Nacimiento.

7-10-940 (112.708|936). — Germán Ortstein, 1|2 N., solar d, manz. 48, pueblo Nacimiento.

Caducidades

1-10-940 (112.698|936). — 1|2 S., solar c, manz. 48, pueblo Nacimiento a Manuel Victoriano Sarverry.

7-10-940 (94.897|934). — 1|2 N., solar b, manz. 47, pueblo Nacimiento a Ernesto Víctor Chamoins.

7-10-940 (89.790|934). — 1|2 S., solar a, y frac. N., solar b, manz. 53, pueblo Nacimiento a Cesáreo Pérez Jacome.

7-10-940 (112.708|936). — 1|2 N., solar d, manz. 48, pueblo Nacimiento a Aurelio Pessolano.

TIERRA DEL FUEGO

Concesión en venta

4-10-940 (120.010|938). — Arístides Domiciano Umeri, solar a, manz. 34, pueblo Río Grande.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para cobre, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 83.413-1940.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe José Nolasco, casado, cuarenta y cuatro años, comerciante, ambulante, argentino, domicilio, Cutral Có (Plaza Huincul)) F. C. S., ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de mineral de cobre en terrenos desiertos sin cultivar ni cercado y cuya propiedad es del Fisco, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en Territorio Nacional de Neuquén, que deberá en la siguiente forma: cerro el Granito, lote 22, Sección diez, Departamento Picún Leufú, a cuatro kilómetros al Noreste de la parte más alta del mismo cerro y a seis kilómetros al Sud de Barda Colorada y 7 del puesto de don Pedro Vil Díaz. — Personal a ocupar, seis hombres, herramientas picotas, palas, barretas, un camión y sus carpas correspondientes. — Es justicia. — Autorizo al señor Roberto Nogueira, domiciliado en Barracas, calle Rocha número 1719, a los efectos de tramitarme las diligencias que hubiere sobre la presente solicitud. — Saluda a Vd. muy atentamente. — Fdo.: José Nolasco. — Recibido en mi oficina hoy ocho de mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para cobre en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 15, 18, 19, 22 y 23, de la Sección X, del citado territorio en forma de un rectángulo de 10.000 metros N.—45°.—E., por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Oeste dista 1000 metros N-45°-W. de un punto situado a 1000 metros N.—45°—W. — de la cúspide del cerro Granito. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 1.° de 1940. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.29 oct.-N.° 9000-v.9 nov.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Aumentando la tolerancia de "picado" en maíz, cosecha 1939|40, zonas Rosafé y Buenos Aires.

— Resolución N.° 219. —

Visto el pedido formulado por la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, en el sentido de que se eleve la tolerancia de "picado" en maíz, y

CONSIDERANDO:

Que los resultados obtenidos de los análisis que realiza la Comisión sobre muestras de maíz que extrae en chacras, estaciones ferroviarias y puertos, aconsejan aumentar la tolerancia que rige para "picado" en dicho cereal, no sólo procedente de la zona Rosafé sino también del correspondiente a la zona Buenos Aires, a fin de facilitar las entregas;

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Aumentar la tolerancia de "picado" en maíz de la cosecha 1939|40, en la siguiente forma:

a) Hasta diez por ciento, sin bonificación, para la zona Rosafé;

b) Hasta siete por ciento, sin bonificación, para la zona Buenos Aires.

Art. 2.° — Estas disposiciones se aplicarán a las entregas que se efectúen desde el 28 del mes en curso inclusive, en adelante.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1940. — Alfredo Eugster Schumacher, oficial mayor.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 28 de Octubre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.04	98.28

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 235; ramo: heladera eléctrica; apertura: noviembre 4, 15 horas.

Licitación privada N.° 236; ramo: muebles de acero; apertura: noviembre 4, 15,10 horas.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1940. — Luis Ricci.

e.29 oct.-N.° L-1861-v.4 nov.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte.: 8856-T-1940

Llámase a licitación privada, para el día 4 de noviembre a las 15 horas, para la adquisición de:

Matrices Cuerpo 9-725 De Vinne:

100 puntos finos, 100 comas, 50 divisiones.

PIEZAS:

2 piezas S-248.
6 " W-495.
8 " U-515, medida 28 picas.
1 " U-1920.
1 " U-1060.
1 " U-1041.
3 " U-1299.
4 " U-1300.
12 " U-2262.
1 " U-2133.
8 " U-1768.
20 " T-282.
8 " W-1928, de tela.
12 " T-247, rayadas.
24 " T-61.
2 " T-1819.
2 " T-1820.
2 " T-1821.
1 " T-1792.
6 " T-1617.
12 " W-12.
2 " T-91.
2 " T-98.
2 " T-102.
12 piezas W-2087.
2 " T-170.
2 " T-154.
2 " V-11.

100 escapes (T-707), surtidos, para minúsculas.

5 kilos de "Grafito", de buena calidad.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones para licitaciones, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; de donde podrán retirarse los mencionados pliegos. — El secretario.

e.29 oct.-N.° L-1863-v.4 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 22 de noviembre próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la reconstrucción del edificio escolar sito en la calle Carlos Calvo 2827. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

e.29 oct.-N.° L-1897-v.21 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Stroeder a La Querencia, pesos 388.097,70.

Hasta el día 23 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 29 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 oct.-N.° L-1848-v.16 nov.

Licitación pública de las obras complementarias de la Avda. General Paz en el segundo y tercer tramo, pesos 155.203,10.

Para el día 29 de noviembre, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 oct.-N.° L-1850-v.9 nov.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo San Miguel, en el camino de Villa María al límite con Santiago del Estero, $ 23.672,32.

Hasta el día 23 de noviembre, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 29 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 oct.-N.° L-1849-v.4 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte: O. C. 1194|40.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir de carro grande.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 19 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado en cada caso. — La Administración.

e.29 oct.-N.° L-1860-v.4 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto a Manuel Francisco Ribeiro y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 35-A-1940, que con fecha mayo 4 de 1940 ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

Se resuelve: Sobreseer declarándose de oficio las fojas causadas, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería.

Asesoría y Sumarios, Octubre 23 de 1940. — Julio Padilla.

e.29 oct.-v.31 oct.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería a John Richard Dunne, que con fecha octubre 4 de 1940 en el expediente 292-B-1940, ha recaído la siguiente resolución:

Se resuelve: Sobreseer debiendo procederse a la entrega de la mercadería sin cargo alguno a bordo del vapor "Laplace". Hágase saber, etc.

Asesoría y Sumarios, Octubre 25 de 1940.

e.29 oct.-v.31 oct.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto a "Dante, Vicente Giannoni" en el expediente 298-R-1940, para que tome la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Octubre 23 de 1940. — Julio Padilla.

e.29 oct.-v.31 oct.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que **Humberto Barbagelata** su sucesión), ha cedido y transferido a José Taraborelli, Enrique N. Turano y Jorge H. Lecce, su condición y cuotas de socio que tiene en Autobús del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1940. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.29 oct.-N.° 8961-v.4 nov.

AROCENA Y TIPHAINE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Edicto: Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato de responsabilidad limitada.

Primer testimonio. — Escritura número ochentidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta, ante mí, Escribano autorizante y en presencia de los testigos que al final firman, comparecen los Señores Don Roberto Tiphaine que firma «R. Tiphaine», francés, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Las Heras mil seiscientos noventa y dos; Don Alejo Arocena Folle, que firma "A. Arocena Folle", uruguayo, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Libertad mil seiscientos treinta y cinco; y Don Roberto Eugenio Esteban Tiphaine, que firma "R. Tiphaine", argentino, soltero, domiciliado en la calle Las Heras mil seiscientos noventa y dos; todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que concurren a formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los tres comparecientes se declara constituída la Sociedad Comercial que girará en esta plaza bajo el rubro de "Arocena y Tiphaine", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio principal en esta Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales o sub-agencias en cualquier parte de la República y constituir domicilios especiales. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad es la venta de automóviles, accesorios, repuestos y anexos de la marca "Packard", cuya representación exclusiva en la República Argentina, la ejerce el socio Señor Arocena Folle, que la aporta a la Sociedad para su explotación, la mantendrá durante todo el término del contrato y que la ha de recuperar cuando sea disuelta, cualquiera que fuera la causa de la disolución, pudiendo además la Sociedad dedicarse a la explotación de cualquiera otra marca. — Tercera: La Sociedad objeto del presente contrato, es continuadora de la de igual rubro y análogo objeto que tenían formada los dos primeros comparecientes, disuelta por escritura de esta misma fecha, otorgada ante mí al folio ciento veintinueve del presente protocolo y Registro a mi cargo, cuyo activo y pasivo toma a su cargo, incluídos todos los créditos, bienes y mercaderías que integraban el activo de aquélla, de manera que en virtud de dicha adquisición, queda facultada para cobrar todos los créditos y ejercer las acciones de la sociedad disuelta. — Las operaciones de la presente sociedad se retrotraen al día tres de Septiembre del corriente año. — Cuarta: El plazo de la duración de esta Sociedad es de siete años, a partir del día tres de Septiembre del corriente año. — Transcurridos los siete años aludidos, y siempre que no exista oposición de los socios, la sociedad proseguirá entonces, por plazos de cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración, mientras ninguno de los socios exprese su deseo de retirarse. — En este caso, deberá manifestar su resolución en forma escrita y auténtica a los demás socios, a lo menos con seis meses de anticipación, a la expiración del contrato o de las prórrogas. — Ante tal manifestación los demás socios resolverán si liquidan la sociedad al vencimiento del plazo o prorrogan su existencia. — Si se resuelve esto último el haber que corresponda al socio saliente, quedará determinado por el próximo balance a realizarse, debiendo entregarse el importe de ese haber en anualidades, dentro de un plazo máximo de cinco años, con más el interés del cinco por ciento anual sobre los saldos a su favor. — El socio saliente, no tendrá ningún derecho que de lugar a reclamación alguna por concepto de llave. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de quinientos pesos cada una, aportado en la siguiente forma: el socio Roberto Tiphaine, cuatrocientos setenta y cinco mil pesos en novecientas cincuenta cuotas; el socio Alejo Arocena Folle, veinte mil pesos en cuarenta cuotas; y el socio Roberto Eugenio Esteban Tiphaine, cinco mil pesos en diez cuotas. — El aporte del socio Roberto Eugenio Esteban Tiphaine, es en dinero efectivo, que ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad, según boleta que me presenta y tengo a la vista de que doy fe. — Los socios Roberto Tiphaine y Alejo Arocena Folle integran su capital aportándolo en mercaderías, máquinas, la propiedad calles Charcas dos mil novecientos ochenta y Mansilla dos mil novecientos cincuenta y nueve, créditos activos y demás existencias que les corresponde en la disolución de la sociedad "Arocena y Tiphaine" Sociedad de Responsabilidad Limitada", según la escritura ya relacionada, pasada por ante mí, en esta fecha. — El dominio del expresado inmueble será transmitido a esta nueva sociedad por escritura complementaria. — Aparte de su capital social, corresponde en cuenta particular al socio Señor Roberto Tiphaine la suma de noventa y nueve mil treinta y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, y al socio Señor Alejo Arocena Folle la suma de cuatro mil seiscientos diez y nueve pesos con catorce centavos de igual moneda. — Sexta: Las cuentas capital de los tres socios gozarán del interés del cinco por ciento anual que se acreditará a sus respectivas cuentas particulares, por trimestres adelantados, con cargo a gastos generales. — Las cuentas particulares de los tres socios, gozarán del interés del cinco por ciento anual en las mismas condiciones, y ellos tendrán derecho a retirar todo o parte del importe de dichas cuentas particulares en cualquier momento. — Séptimo: La distribución de la utilidad definitiva en cada balance, se hará en la siguiente proporción: el treinta y cinco por ciento para el Señor Roberto Tiphaine; el sesenta por ciento para el socio Señor Alejo Arocena Folle, y el cinco por ciento para el socio Señor Roberto Eugenio Esteban Tiphaine. — Los socios Roberto Tiphaine y Roberto Eugenio Esteban Tiphaine podrán retirar las utilidades que les corresponda, pero el socio Alejo Arocena Folle sólo podrá retirar de las suyas hasta la cantidad de diez mil pesos de curso legal en cada balance, comprometiéndose a emplear el resto, en la adquisición de cuotas del socio Roberto Tiphaine al precio nominal de quinientos pesos moneda legal cada una más la parte correspondiente del fondo de reserva hasta poseer la mitad del capital social, o sea doscientos cincuenta mil pesos curso legal, pudiendo desde ese momento retirar la totalidad de sus utilidades y sin que, en ningún momento se modifique la distribución de las mismas. — En consecuencia el socio Roberto Tiphaine deberá retirar de su capital y fondo de reserva, el valor de las cuotas que por el procedimiento indicado pasen a ser del socio Alejo Arocena Folle. — La reserva que figura en el Balance de la disuelta sociedad bajo el rubro de "Reserva para deudores", ha sido constituída para soportar cualquier falla que se pudiera producir en la cobranza de los créditos transferidos a esta Sociedad; este rubro se mantendrá hasta el primer balance que se practique y en él serán debitados todos los créditos a cobrar que a criterio de los socios Roberto Tiphaine y Alejo Arocena Folle deban ser considerados incobrables y el saldo que resultare será repartido entre dichos socios en la proporción de dos tercios para el primero y un tercio para el segundo. — Octava: Los socios no podrán ceder a terceros, en totalidad o en parte, sus cuotas sociales, siendo esta limitación condición esencial de este contrato. — El socio Roberto Tiphaine podrá en cualquier momento y a expensas de su propia parte, aumentar el porcentaje en la utilidad de los balances, del socio Roberto Eugenio Esteban Tiphaine. — Igualmente el socio Roberto Tiphaine podrá en el momento que lo desée comprar al socio Roberto Eugenio Esteban Tiphaine sus cuotas y la parte que le corresponda en el fondo de reserva, retirándose este último de la Sociedad. — Novena: El sueldo del socio Alejo Arocena Folle será de tres mil pesos curso legal, mensuales; el del socio Roberto Eugenio Esteban Tiphaine de un mil pesos mensuales y el socio Roberto Tiphaine recibirá una asignación mensual de doscientos cincuenta pesos siendo exento de obligaciones fijas. — Los socios Alejo Arocena Folle y Roberto Eugenio Esteban Tiphaine deberán dedicar a los negocios sociales, todas sus actividades, y conocimientos en la materia, con prohibición de ocuparse directa o indirectamente de asuntos o negocios ajenos al interés social, salvo autorización expresa dada en cada caso y por escrito por el socio Roberto Tiphaine. — Décima: La Gerencia y Administración de la Sociedad será desempeñada solidaria e indistintamente por los socios Roberto Tiphaine y Alejo Arocena Folle. — Los Gerentes firmarán: "Arocena y Tiphaine Sociedad de Responsabilidad Limitada" y estamparán además su firma personal. — Los Gerentes podrán contratar locación de fincas y locales para negocios; dar en arrendamiento por los precios, plazos y demás condiciones que se estipulen, casas, locales o terrenos de su propiedad o arrendados; conferir poderes generales o especiales para representar a la Sociedad ante los Tribunales de Justicia o Autoridades Administrativas, con amplitud de facultades, incluso la de intervenir en toda clase de juicios; transar, recusar, tachar, prorrogar jurisdicciones; percibir; solicitar embargos y desembargos; someter a árbitraje; conferir poderes a factores de comercio; conceder quitas, esperas o renovaciones a los deudores, aceptar garantías reales de hipoteca o anticresis por sumas que se le adeudase, así como también garantías prendarias; adquirir el dominio de todas clases de bienes inmuebles dentro y fuera del territorio de la República por compra o por otro medio consentido por la leyes, así como venderlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; adquirir por cesión o traspaso aquellos otros negocios que las necesidades comerciales o las conveniencias exijan; constituir derechos reales de hipotecas o prendas; dar y tomar dinero en préstamo a oro o papel moneda, con las garantías reales o personales que fueren del caso, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; aceptar, reducir y cancelar gravámenes hipotecarios, celebrar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, sus Sucursales, y con todos los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus prácticas, estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero con o sin garantías especiales o flotantes; girar, aceptar y firmar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos; girar en descubierto; cobrar giros y registrar marcas y patentes, pudiendo en todos los casos suscribir las escrituras públicas y documentos privados en representación de la Sociedad. — Los Gerentes ejercen también la administración interna de la casa con facultad para tomar y despedir empleados y fijar los sueldos, habilitaciones, recompensas especiales, o gratificaciones y contratar servicios onerosos y revocar su contratación. — Queda prohibido a los Gerentes comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad. — Les está también prohibido otorgar fianzas o garantías de cualquier clase que fuesen, excepción hecha de las que resulten del endoso de documentos sociales. — Undécima: Los socios Roberto Tiphaine y Alejo Arocena Folle, quedan facultados para delegar su personería en toda o en parte a favor de la persona que designen de común acuerdo, con constancia en el libro de actas. — Duodécima: La Sociedad llevará un libro de actas en el que se

asentarán las deliberaciones de los socios, los cuales deberán reunirse por los menos una vez al año en fecha del balance e inventario general, a efecto de la aprobación de los mismos. — La contabilidad será llevada por el socio Alejo Arocena Folle, bajo las prescripciones del Código de Comercio. — Décimatercera: El primer balance con inventario general se dará el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno y de ahí en adelante todos los años en la misma época, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se efectuarán trimestralmente para determinar ganancias y pérdidas. Los balances quedarán sujetos a las siguientes reglas: Las mercaderías se apreciarán por su valor de costo, salvo aquellas que hubieran sufrido depreciación por cualquier circunstancia. Los créditos se estimarán de acuerdo con las probalidades de cobro; a los inmuebles se les podrá aplicar la depreciación que los socios determinen; los muebles, útiles e instalaciones se amortizarán con el diez por ciento de sus valores. El resto, deducción hecha del diez por ciento destinado a fondo de reserva, constituirá la utilidad definitiva que se distribuirá entre los socios de acuerdo con la cláusula séptima, una vez aprobado el balance. — Este estará sometido al examen de los socios durante treinta días, pasados los cuales sin observación presentada por escrito en forma auténtica, quedara automáticamente aprobado. — Décimo cuarto: Las pérdidas serán cubiertas con la parte del fondo de reserva que exceda del cinco por ciento legal, y si aquélla resultare insuficiente, el resto será soportado en proporción de los capitales pertenencientes a cada socio en el balance correspondiente. — Si el socio Roberto Tiphaine, comprobara que la sociedad hubiera sufrido quebrantos que representen el veinte por ciento del capital social, a raíz de cualquier balance anual o trimestral, podrá decidir su disolución. — Décimaquinta: La venta de cuotas del socio Roberto Tiphaine, al socio Alejo Arocena Folle, no afectará la distribución de utilidades ni el fondo de reserva. — Décimasexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios durante la vigencia de este contrato o de sus prórrogas sus herederos o uno de ellos si los demás no quisieran hacerlo, podrán continuar con el negocio social con la sola excepción de que no estarán obligados a prestar colaboración personal y de que no tendrán derecho a percibir sueldo, pudiendo nombrar persona que lo represente con facultad para intervenir en la adminitración de la Sociedad, en la misma forma pactada. — En caso de que los herederos de cualquiera de los socios fallecido no desearen continuar en la Sociedad, deberá manifestarlo por escrito y la disolución se producirá a los seis meses de dicho aviso. — Décimaséptima: Decidida la disolución y partición de la sociedad, o entrando ella en ese período por cualquier circunstancia que fuese, él o los Gerentes en ejercicio, procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyendo entre los socios el remanente, incluido el fondo de reserva, el todo de acuerdo a lo que resulte del balance especial que se practicará, a lo expresado en este contrato y a lo prescripto por los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio, recuperando el socio Alejo Arocena Folle, el uso y explotación exclusiva de la importación y venta de los automóviles, repuestos, accesorios y anexos de la marca "Packard". — Al realizar el activo los socios se pondrán de acuerdo según las circunstancias, con el fin de que la venta o adjudicación de los repuestos, accesorios, y anexos en existencia se haga en una forma que respete sus intereses recíprocos; en caso de no llegar a ponerse de acuerdo, resolverán los árbitros en la forma prevista en la cláusula décim novena. — Décimaoctava: La Sociedad reconoce a los comparecientes en caso de disolución el derecho recíproco de hacerse cargo de la casa, por el valor que arroje el balance a que dió lugar, sin prima alguna por derecho de llave. — Décimonovena: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representante, toda cuestión que se promueva o derecho que cada uno pretenda, será sometida a un tribunal de arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia laudará el Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital, y el fallo que se pronuncie deberá acatarse sin observación, la parte que se alzare contra el mismo o que en cualquier forma, antes o después de dictado obstacularizare el procedimiento, se le impondrá una multa de veinticinco mil pesos moneda nacional, todo ello sin perjuicio de dar cumplimiento al fallo o laudo arbitral. — Vigésima: En todo lo que no figura en este contrato, regirá la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con excepción del artículo doce en lo que concierne a la intervención judicial en caso de no aceptarse a los adquirentes de cuotas, y también el Código de Comercio. — Conforme los contratantes, con lo estipulado en las veinte cláusulas que preceden, se obligan a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman con los testigos del acto Don Rolando P. Catoni y Don José María Lambruschini, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. Tiphaine. — A. Arocena Folle. — R. Tiphaine. — Tgo.: Rolando P. Catoni. — Tgo.: J. M. Lambruschini. — Está mi sello. Ante mí: Fco. J. Oliver. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ciento treinta y cinco del Registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la entidad comercial "Arocena y Tiphaine, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos de un peso y cincuenta, numerados correlativamente del un millón doscientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y siete al un millón doscientos treinta y cinco mil novecientos noventa y uno y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a Octubre quince de mil novecientos cuarenta. — Sobrerraspado: el — Roberto Eugenio — negocios — Nación — después. — Entrelíneas: y. — Todo Vale. — E. Líneas: seis. — Vale. — Hay una estampilla y un sello. Fco. J. Oliver.

Buenos Aires, Octubre 22 1940. — Mario Lassaga, secretario.

e.29 oct.-N.° 8965-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días que por escritura pasada ante el escribano de esta Capital, B. Raúl Goyenechea, el 3 de septiembre de 1940, fueron incorporados como socios a la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Productos El Orden, con efectos retroactivo al 5 de abril de 1939, Miguel Rafael Clausi, de 30 años, casado, domiciliado en Zañartú 814; Rafael Di Leone, de 35 años, casado, domiciliado en Pedro Goyena 452 y José Candia, de 33 de años, soltero, domiciliado en Tarija 3831, todos argentinos, con capital aportado en efectivo de mil quinientos pesos el primero y mil pesos cada uno de los otros dos respectivamente.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1940. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.29 oct.-N.° 8966-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que, por escritura otorgada ante el escribano don Romualdo Sáenz, el siete de octubre de mil novecientos cuarenta, de aclaración al contrato de la sociedad **"Penelas Hermanos y Abad, Sociedad de Responsabilidad Limitada"** la cláusula novena del mismo queda redactada en la siguiente forma: Novena: Anualmente se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales y de las utilidades que resulten, deberá destinarse un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, debiendo el excedente, descontado el cinco por ciento, repartirse en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para el señor Abad Bueno; veinte por ciento para el señor Pastor Penelas; diez por ciento para el señor Manuel Penelas Lamas; diez por ciento para el señor Eduardo Outeda; y del diez por ciento restante, se destinará un cinco por ciento para estímulo de los empleados que cooperan al desenvolvimiento de la Sociedad y que por sus merecimientos se hicieren acreedores a ello, de acuerdo a lo que resuelva el señor Abad, y el cinco por ciento restante, se tendrá como fondo de reserva para ulterioridades que pudieran surgir con los empleados de acuerdo con leyes a crearse. El capital aportado por los socios gozará de un interés de seis por ciento anual, pagadero de las utilidades realizadas y líquidas, semestralmente, el que podrá ser retirado únicamente por los socios señores Manuel Penelas Lamas y Pastor Penelas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1940. — Isaac Leff, secretario.

e.29 oct.-N.° 8978-v.4 nov.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 31 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1940, del empréstito Repatriación de Deuda Externa 1937 — Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de m$n. 1.126.100 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 15 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 1940.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1940.

e.17 oct. v.31 oct.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle: Crámer de Avilés a Pino; Filiberto de Entre Ríos a Solís; Formosa, de Beauchef a José M. Moreno; García del Río, de Avda. del Tejar a Lugones; Holmberg, de Republiquetas a Ruiz Huidobro; O'Higgins, de Ramallo a Pico; Ponsonby, de Avda. Sáenz a Tilcara; Ramón L. Falcón, de Oliden a Fonrouge; Uspallata, de Pepirí a Almafuerte; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.21 oct.-N.° L-1799-v.30 oct

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A. Avisa haber sido trabada oposición en virtud del Art. 752 del Código de Comercio, por: a) Teniente Coronel Enrique Pinte, sobre 456 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 10.834 al 11.289. b) Gerardo Enrique Pinte, sobre 936 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 14.501 al 14.700; 15.301 al 15.532; 27.301 al 27.604 y del 178.301 al 178.500. c) Maxime Nieuwenhuye, sobre 100 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 4.435 al 4.436; 6.608; 7.635; 11.521 al 11.566; 29.628 al 29.637; 32.302 al 32.310; 42.308; 175.222 al 175.227; 193.127 al 193.134; 197.214 al 197.229; d) Philippe Morel de Boncle Saint Denis, sobre 17 acciones de la Sociedad, valor nominal m$n. 140 c|u. números 13.846 al 13.859; 191.401 al 191.403. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.25 oct.-N.° 8897-v.30 nov.

Compañía Anónima de Seguros "UNION COMERCIANTES"
Ampliación de capital

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de julio de 1938, dispuso: Acordar autorización al Directorio para elevar el capital social de la Compañía hasta la suma de $ 2.000.000 m|n., prescripto por los Arts. 6.° y 7.° de los estatutos, cuando lo estime oportuno, pudiendo disponer al efecto de las Reservas libres, hasta la suma de pesos 1.000.000 m|n., y emitiendo acciones liberadas o con el porcentaje que también a juicio del Directorio se estime conveniente, y con el fin de ponerla en ejecución, el Directorio reunido en sesión de fecha 19 de septiembre de 1940, ha resuelto hacer la publicación correspondiente por treinta días.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° 7570-v.6 nov.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES
Las Heras N.° 2587 — 5.° piso
Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 943|39. — Nombre de la empresa: "Gran Expreso del Oeste", Sdad. de Resp. Ltda.; domicilio de la misma: Azopardo N.° 1274, Capital Federal; clase de servicio: cargas y pasajeros; itinerario: entre Santa Rosa y San Martín de los Andes, pasando por: Gral. Acha, Curacó, La Japonesa, Chelforó y Neuquén; entre Castex y Zapala, pasando por: Telén, Santa Isabel, P. de los Algarrobos y Cte. Cordero; y entre Realicó y Bariloche, pasando por: Unión, San Rafael (Mendoza), Malargüe, Chos-Malal, con desvío a Las Ovejas, Las Lajas, Zapala y San Martín de los Andes.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.29 oct.-N.° 8967-v.29 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Merchán Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que Isabel Crespi vende despacho pan **Belgrano 2475**, a Rafael de Lucas e Ignacio B. Méndez constituyen domicilio para reclamos en n|. oficinas.

e.29 oct.-N.° 9011-v.4 nov.

María Haydée Aranguren de Correa vende a Julio Treigner, su farmacia calle **Ate. Brown número 900**, las partes constituyen domicilio legal D. Norte número 825, esc. 81. — Reclamos término ley.

e.29 oct.-N.° 8987-v.4 nov.

Por disolución de la sociedad "Soler Hnos. & Grispon", con repuestos y accesorios para automóviles en **Viamonte 1611**, se hará cargo de su activo y pasivo el socio Naum Grispon o Nujim Grinspon. Reclamos en Viamonte 1611, domicilio legal de las partes.

e.29 oct.-N.° 8962-v.4 nov.

Compré a doña Teresa Cattáneo, su casa de peinados "Tita", ubicada en **Santa Fe 5011**, domicilio de la vendedora. — Reclamaciones por el término de ley a Manuel Videtta, Juan B. Alberdi 1024.

e.29 oct.-N.° 8985-v.4 nov.

Con intervención de la escribanía Villa-Ghezzi, calle Callao 639, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de café, té y bombonería, sito en esta Capital, calle **Rivadavia 8292**. — Vendedor: Julio Alzatti. — Comprador: Pedro Aionzo. — Domicilio de ambos, en el mismo negocio.

e.29 oct.-N.° 8991-v.4 nov.

Rafael Kalapis, Arenales 1384, vende a Pedro José Gemmel, Avenida Quintana 14, la casa de pensión calle **Arenales 1384|1388**. — Reclamaciones en el término de ley, estudio del doctor Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.29 oct.-N.° 9002-v.4 nov.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores y comisionistas, con oficinas en la calle Presidente L. Sáenz Peña 822, U. T. 38-1721, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y bar sito en la calle **Vicente López número 1999 esq. Junín**. — Vendedor: Benigno Arias Rodríguez, domiciliado Presidente Luis Sáenz Peña número 822. — Compradores: Juan Lucas Parizzi y Pedro Oscar Martínez, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 28-10-1940.

e.29 oct.-N.° 9009-v.4 nov.

Aviso con intervención del martillero José Vilas Ríos, Rivadavia 2673, Cándido García vende carnicería y verdulería **Cangallo 1423**, a José y Francisco Ferrari y Angel Otero. — Reclamaciones de ley, domicilio contratantes, oficinas martillero, 47-8724.

e.29 oct.-N.° 9013-v.4 nov.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan, se vende el negocio de despacho de pan y helados, calle **Helguera 2539**, domicilio contratante. — Vendedor: Francisco Tassi. — Comprador: Luis Recúpero. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 27|10|1940.

e.29 oct.-N.° 9414-v.4 nov.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio Julián Ramos vende a Benjamín Ramos, la mitad parte indivisa del negocio de almacén de comestibles, bar y restaurant establecido en esta ciudad, calle **Bolívar 1779 esq. Ituzaingó 502**, donde se domicilian ambas partes. — Los nombrados continuarán la explotación en común del expresado negocio, haciéndose cargo del pasivo del mismo la nueva firma que girará bajo el rubro de Ramos Hnos. — Reclamaciones ley presentarlas en el negocio referido.

e.29 oct.-N.° 8973-v.4 nov.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que se vende el restaurant y bar, establecido en **Ramón L. Falcón 4201 esq. Lacarra 93**. — Vendedores: Jesús Sabio y José Dindurra ("Sabio y Dindurra"), domicilio San José 143. — Comprador: Francisco Montedónico, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1940.

e.29 oct.-N.° 8976-v.4 nov.

Laureano Rodríguez vende a Nicanor Monja, su negocio carnicería y chanchería, sito **puestos 9 y 10 del Mercado Abasto Proveedor**, calle **Corrientes 3247**. Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.29 oct.-N.° 8970-v.4 nov.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio Juan Yacobacci, vende a Andrés Bernardo la mitad parte indivisa que le pertenece de la despensa de comestibles establecida en esta Ciudad calle **Rosetti 151**, donde se domicilian ambas partes. El comprador se hace cargo del pasivo. Reclamos ley presentarlos al expresado negocio.

e.29 oct.-N.° 8972-v.4 nov.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Gabino García Lago, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas sito en **Carlos Calvo N.° 878** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: María Eugenia Chiodi, C. Calvo 878. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1940.

e.29 oct.-N.° 9015-v.4 nov.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominada La Intermediaria, vendemos a los señores Bernardo Angel Leal, Pedro Dardo Leal y Humberto Leal, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en **El Salvador Nos. 4170|74**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Manuel Díaz Canoura y Amador Mateos Medina, El Salvador 4170|74. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1940.

e.29 oct.-N.° 9017-v.4 nov.

Se avisa que Estela Lavia de Marrero vende a María Elvira Culacciati de Cunio su negocio de almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, sito en **Nicasio Oroño 1200 esq. Figueroa**, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley.

e.29 oct.-N.° 9012-v.4 nov.

M. Fernández y Cía., Cangallo 2645, avisan al comercio, que el señor Saturnino Martínez, vende despacho de pan y factura **Constitución 2217**, al señor Carlos Stein. — Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.29 oct.-N.° 8984-v.4 nov.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Jonte número 2117**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Santiago Rodríguez González. — Jonte 2117. — Comprador: Angel Fortino. — Bartolomé Mitre 2258.

e.29 oct.-N.° 9018-v.4 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO NAVAL

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores socios para una Asamblea Extraordinaria a realizarse el 6 de noviembre próximo a 15 horas, en su local social, Florida 801 de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para invertir hasta $ 100.000 m|n., en la construcción de un nuevo Panteón social en el Cementerio del Oeste.

2.° Modificación del estatuto y reglamentos.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

e.29 oct.-N.° 8963-v.31 oct.

ASOCIACION GENERAL BENITO NAZAR

De acuerdo con lo resuelto en la última Asamblea, convócase a los socios activos a Asamblea Extraordinaria para el día 10 noviembre próximo a las nueve horas, en nuestro local social para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Informe de la Comisión designada para establecer el capital social al 30 de abril de 1940.

3.° Lectura y consideración del Balance General e Inventario al 30 de abril de 1940.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

5.° Asuntos varios.

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos la asamblea se considerará legalmente constituída en segunda convocatoria sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada. — Rufino Ricardo Míguez, presidente. — Enrique Bazzi, secretario general.

e.29 oct.-N.° 8974-v.31 oct.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el 16 de noviembre, a las 10 horas, en Callao 1570, con esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo quinto.

2.° Utilidades y propuesta de dividendo a repartir.

3.° Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.

e.29 oct.-N.° 8999-v.15 nov.

ASOCIACION "HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 41.ª"

Asamblea Extraordinaria (Primera y segunda citaciones)

Buenos Aires, Octubre 23 de 1940. — Estimado Consocio:

Dando cumplimiento a lo resuelto por la C. D., y de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de nuestros estatutos, me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el local de esta Asociación, calle Zamudio 1820, el domingo 10 de noviembre, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Autorizar a la C. D. la venta de todos los títulos de propiedad de la Institución.

b) Autorizar a la C. D. la adquisición de un terreno dentro del radio de la Sección 41.ª de Policía.

c) Autorizar a la C. D., la construcción de un edificio según planos presentados.

d) Autorizar a la C. D., para aceptar cualquier donación que se deseara hacer a la Institución.

e) Designar dos socios para que firmen el acta de la asamblea. — Arturo F. Sosa, secretario general.

Artículo 20. — Las Asambleas tendrán lugar en la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes, después de transcurrida una hora de la señalada en la citación, en la que deberá transcribirse este artículo. Miguel E. Vergelin, presidente.

e.29 oct.-N.° 8990-v.29 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre de 1940. — El Directorio.

e.29 oct.-N.° 8975-v.16 nov.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO De Ayuda Mutua

Asamblea General Ordinaria (En segunda convocatoria)

Convócase a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Escribano 17, el lunes 4 de noviembre de 1940 a las 18 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Informe de Comisión Directiva y su aprobación.

3.° Lectura del Balance y su aprobación.

4.° Renovación de Comisión Directiva.

5.° Formación de la Caja de subsidios por el aumento de la cuota mensual.

La Comisión.

e.29 oct.-N.° 9007-v.30 oct.

ASOCIACION ATLETICA ARSENAL DE GUERRA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 59 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre próximo, a las 18,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar las causas que motivaron el retardo de la presente convocatoria.

2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance al 30 de abril de 1940.

4.° Designación del General de División Pedro J. Rocco como miembro protector.

5.° Elección de autoridades por renuncia de la Junta Directiva.

6.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Art. 60: Se formará quórum de asamblea general ordinaria, con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos de la primera convocatoria y con cualquier número en la segunda, que se realiza media hora después de la fijada de la primera. — Ricardo L. Cretella, Presidente. — Salomón Gómez Vera, Secretario.

e.29 oct.-N.° 9005-v.29 oct.

Convocatoria Rectificada

GRAFA

Grandes Fábricas Argentinas
S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8952-v.14 nov.
e.15 nov.-N.° 9008--v.15 nov.

SECCION BALANCES

—1358—

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES
Sociedad Anónima

Calle Manuel García 128|32 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Junio de 1932.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Agosto de 1932.

Capital autorizado . . . . m$n. 100.000.—
„ suscripto . . . . „ 100.000.—
„ realizado . . . . „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de Septiembre de 1939.

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
1) Activo Fijo:				
a) Maquinarias	44.555.36			
Nuevas adquis. y mejoras . .	8.029.09			
	52.584.45			
Amortizaciones anteriores . .	16.566.87			
	36.017.58			
Amortización de este ejercicio	4.455.54	31.562.04		
b) Herramientas	1.—			
Nuevas adquisiciones	903.74			
	904.74			
Amortización de este ejercicio	180.95	723.79		
c) Muebles y útiles	1.—			
Nuevas adquisiciones . .	1.163.20			
	1.164.20			
Amortización de este ejercicio	116.42	1.047.78		
d) Instalaciones	1.—			
Nuevas inst. y mejoras . . .	2.274.65			
	2.275.65			
Amortización de este ejercicio	455.13	1.820.52	35.154.13	
2) Activo Circulante:				
a) Materias primas		49.299.13		
b) Materias primas apresto . . .		1.717.18		
c) Productos elaborados		35.833.87		
d) Mercaderías		16.504.07	103.354.25	
3) Activo Disponible:				
a) Caja		1.788.53		
b) Bancos		2.011.—	3.799.53	
4) Activo Exigible:				
a) Deudores en cta. cte.		47.413.97		
b) Préstamos garantidos		2.010.—		
c) Obligaciones a cobrar		4.640.41		
d) Deudores en gestión		1.206.94	55.271.32	
5) Activo Transitorio:				
a) Anticipo impuesto a los réditos			786.—	
6) Activo Nominal:				
Marcas de fábrica			1.—	
Pérdidas:				
Líquidas del presente ejercicio .		1.482.17		
Sumas recuperadas este ejerc.	188.88			
Saldo del ejercicio anterior . . .	381.10	569.98	912.19	199.278.42
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				4.000.—
				203.278.42

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
1) Pasivo no Exigible:				
a) Capital suscripto			100.000.—	
b) Fondo de reserva legal . . .		2.282.93		
c) Fondo de previsión		19.101.61		
d) Reserva p|. la adquis. maquinarias		17.933.67		
e) Reserva Ley 11.729		5.185.—		
f) Reserva p|. la construcción fábrica		3.550.04	48.053.25	
2) Pasivo Exigible:				
a) Acreedores varios		5.501.51		
b) Acreedores en cta. cte. . .		1.314.64		
c) Obligaciones a cobrar descontadas		2.495.24		
d) Obligaciones a pagar		41.050.—	50.361.39	
3) Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio			836.78	199.278.42
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) . . .				4.000.—
				203.278.42

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
SEPTIMO EJERCICIO 1938-39

Aprobada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de Septiembre de 1939.

D E B E	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
1) Maquinarias:				
Pérdida por siniestro		1.290.—		
Amortiz. 10 % s|. 44.555.36		4.455.54	5.745.54	
Herramientas:				
Amortización 20 % s|. 904.74			180.95	
Muebles y útiles:				
Amortiz. 10 % s|. 1.164.20			116.42	
Instalaciones:				
Amortiz. 20 % s|. 2.275.65			455.13	
Cuenta corrientes:				
Amortización por deudores insolventes			980.26	7.478.30
2) Gastos Generales:				
Gastos de administración, sueldos, alquileres, seguros, acarreos, impresos, gastos de viaje, gastos menudos, etc.			50.499.54	
Propaganda:				
Saldo de esta cuenta			5.264.61	55.764.15
3) Comisiones y corretajes:				
Saldo de esta cuenta			13.011.47	
Intereses y descuentos:				
Saldo de esta cuenta			4.563.67	17.575.14
4) Patentes e impuestos:				
Saldo de esta cuenta				3.214.84
				84.032.43
H A B E R				
1) Saldo del ejercicio anterior				381.10
2) Cuentas corrientes:				
Sumas recuperadas durante este ejercicio			188.88	
3) Productos elaborados:				
Beneficio bruto de esta cuenta			75.602.17	
4) Mercaderías:				
Beneficio bruto de esta cuenta			6.948.09	
5) Pérdidas y Ganancias:				
Pérdida líquida de este ejercicio		1.482.17		
Menos:				
Sumas recuperadas este ejercicio	188.88			
Saldo del ejercicio anterior	381.10	569.98	912.19	83.651.33
				84.032.43

Abraham Rosenvasser, presidente. — Eduardo Berlatzky, secretario. — Enrique C. Modrun, contador. — Enrique Schuster, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 oct.-N.° 7666-v.29 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Cecilia Haydée López de Szymczuk vende al señor Pablo Sanz su negocio de lechería de la calle **Pichincha 355**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.28 oct.-N.° 8954-v.2 nov.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas en Chile 1125, avisa que Carmen Aparicio de Torres vende al señor Esteban Conde su negocio de restaurant, **Venezuela 1035**, donde constituyen domicilio. — Reclamos en mis oficinas.

e.28 oct.-N.° 8938-v.2 nov.

Félix Sanfedele vende a Carlos Sanfedele, su parte en el negocio de peluquería "La Royal", establecido en **San Martín 544, Comodoro Rivadavia.** — Reclamaciones a escribanía Sárrias. — Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.28 oct.-N.° 8956-v.2 nov.

Pedro Mugueta vende a Vicente Arena, su parte en la sociedad de hecho "Arena, Mugueta & Cía.", con fiambrería **Triunvirato 3746**, domicilio partes. — Reclamos en la misma. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1940.

e.28 oct.-N.° 8957-v.2 nov.

Al Comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Valina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle **Rodríguez Peña número 520.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Antonio Padrón, Rodríguez Peña 520. — Comprador: Máximo Eduardo Ghiringhelli, Bartolomé Mitre 2258.

e.28 oct.-N.° 8945-v.2 nov.

Al Comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Valina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle **General César Díaz número 2658.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Manuel Vázquez, General César Díaz 2658. — Comprador: Pascual Scardaccione, Bartolomé Mitre 2258.

e.28 oct.-N.° 8946-v.2 nov.

Antonio Beltrán Rodríguez vende a Teodoro Mutta, el café, calle **Bauness 2602|8 esquina Cullen 5201**, domicilio contratantes. — Reclamos en ley. — Intervienen. — M. Ardáiz y Cía., Uruguay 251. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1940.

e.28 oct.-N.° 8949-v.2 nov.

Francisco Cosentino y Ernesto Jürgens, avisan disolverán sociedad Ernes, Responsabilidad Limitada, con ramo importaciones y comisiones. — Reclamos: domicilio social y contratantes, Reconquista 538.

e.28 oct.-N.° 8950-v.2 nov.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Manuel Montes, domiciliado Santa Fe 3069, vende a los señores Alfredo Alvarez y Cesáreo Torres, domiciliados Gallo 737, departamento 4, su negocio de café, bar y billares, calle **Santa Fe N.° 3069.**

e.28 oct.-N.° 8951-v.2 nov.

Aviso que el señor José De Figueiredo, domiciliado calle Salcedo 4171, vende a señores Enrique V. Abuin y Serafín Gonçalves Márquez, domiciliado Carlos Calvo 1674, dpto. 10; garage denominado "Oporto", de esta Capital, calle **José María Moreno 987.** — Reclamos: escribanía Jiménez-La Rocca, Reconquista 144. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1940.

e.28 oct.-N.° 8944-v.2 nov.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Martilleros y Balanceadores Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle **Leandro N. Alem 2094|100, esq. Rodríguez Peña**, domicilio de las partes. — Vendedor: José Montes. — Comprador: Demetrio Kossagovsky. Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1940.

e.28 oct.-N.° 8939-v.2 nov.

Ante los escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, con oficina en Bmé. Mitre 720, por disolución de la Sociedad Anónima "Talabartería y Marroquinería Mattaldi Limitada, en liquidación, de esta plaza, se trasmitirá el negocio en el ramo de talabartería y marroquinería que aquella sociedad tiene establecida en la calle **Sarmiento 667**, de esta Capital, con su activo y pasivo, a los señores Tomás Brusi, Roque Albano, Carlos M. Butavand, Carlos P. Mattaldi, Benito Méndez, Lorenzo Botto, José E. Castillo y Julio Félix Daucourt, quienes adquieren para su incorporación como capital de la que constituirán ante los mismos escribanos con el rubro de "Talabartería y Marroquinería Mattaldi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamaciones de ley en dicho negocio, domicilio de las partes. Buenos Aires, Octubre 25 de 1940.

e.26 oct.-N.° 8912-v.31 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valetra & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Las Heras N.° 3101 **esq. Ocampo.** — Vendedor: Antonio López, domiciliado en Talcahuano número 256. — Comprador: José González, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1940.

e.26 oct.-N.° 8928-v.31 oct.

Por escritura de primero de este mes, pasada ante escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615, los señores Reynaldo Oscar Cánepa, Federico Grandío, Adolfo Grandío y Romeo Tonazzi, domiciliados Arévalo 1457, constituyeron la sociedad colectiva "Cánepa, Grandío y Compañía" de vinos, aceites comestibles en general, también con domicilio **Arévalo 1457**, transfiriendo a la misma todo el activo y pasivo de la sociedad de hecho, formada por los mismos antes nombrados, que ha girado sin contrato con la firma de "Cánepa, Grandío y Compañía", en Arévalo 1457.

e.26 oct.-N.° 8935-v.31 oct.

Avisa F. Pérez, martillero público balanceador, oficinas: San Juan 1641 que Senén Gómez vende despacho pan confitería, **Serrano N.° 1962**, a Deidamia Rosales de Leone, reclamos ley, San Juan 1641, domiciliados ambos.

e.24 oct.-N.° 8835-v.29 oct.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, Julio Iturriaga, vende a Haydée Aparicio, su farmacia "Inglesa", calle **Santa Fe N.° 5366**, donde las partes constituyen domicilio.

e.24 oct.-N.° 8840-v.29 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa que el jueves 31 del corriente, a las 14 horas, rematará librería y artículos generales del ramo calle **Rivadavia 4300 esq. Mármol**, al detalle, sin base y al mejor postor. Orden Dolores Boti; más de $ 5.000 a liquidar. — Más informes mis oficinas.

e.26 oct.-N.° 8917-v.31 oct.

Avísase que Sebastián Bengochea vende libre gravámenes a Manuel Gutiérrez, su negocio lechería y anexos, calle **Jufré 369.** — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.25 oct.-N.° 8877-v.30 oct.

Alberto Marcone, Diag. Norte 1119, informa: Enrique Lázaro Dreyfus, domiciliado Santa Fe 3465 vende libre gravamen a Jacobo Varsavsky, domiciliado Juan B. Alberdi 3728 el cine "Canadián", **Juan Bautista Alberdi 3728.** — Reclamaciones mis oficinas.

e.23 oct.-N.° 8790-v.28 oct.

A los efectos Ley N.° 11.867, avisamos que por disolución de la sociedad "Ciarliero & Sonneveldt", importación y venta de bulbos y semillas, **Caseros número 410**, don Vicente Ciarliero transfiere su parte de activo y pasivo a don Arie Sonneveldt. El contrato se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Diag. Norte 917, donde las partes fijan domicilio.

e.24 oct.-N.° 8836-v.29 oct.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, Marcos Mario Migoya, vende despacho de pan **Bolívar N.° 1267**, a María Sixta Martínez de Sánchez. — Reclamos, Bolívar N.° 1267, domicilio contratantes.

e.26 oct.-N.° 8903-v.31 oct.

Miguel A. Sarli, Alvarez 2531, 72-1891; avisa al comercio, rematará sin base y al mejor postor, café bar "Liberti" **Maipú N.° 874**; existencias, instalaciones, muebles y útiles que constituyen el negocio, el jueves 31 de octubre a las 14 y 30 horas; cuenta y orden de su dueño, Antonio V. Liberti. — Reclamos término de ley, Alvarez 2531. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1940.

e.26 oct.-N.° 8908-v.31 oct.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica que se ha constituído la sociedad "Ire Schattner y Compañía", para dedicarse en el ramo de tintorería, taller de estampado y sus afines. Esta sociedad la componen don Carlos Olayo Vieyra y don Ire Schattner, aportando el señor Schattner, con escritorio en la calle Victoria 476, en concepto de capital, mercaderías, muebles, útiles y demás existencias, constitutivo de su negocio que tiene instalado en el local ubicado en la calle **Avenida San Martín 1671|75** de la localidad de **Florida, Pcia. de Buenos Aires.** — Domicilios constituídos: en mi oficina, calle Victoria 476.

e.26 oct.-N.° 8909-v.31 oct.

Avisamos que con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Maipú número 651.** — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Constante Barreiro. — Comprador: Rosendo López Fernández, ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1940.

e.26 oct.-N.° 8910-v.31 oct.

Al comercio avisa Francisco A. Boise, balanceador y martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Avenida Riestra 1630|34**, comprador José M. Rivas, vendedor Juan A. Pico, domicilio de los contratantes mismo negocio. Reclamaciones término de ley. Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. —

e.26 oct.-N.° 8916-v.31 oct.

Se hace saber por cinco días, que la sociedad en comandita "J. M. Méndez y Cía.", dedicada al ramo de consignaciones de haciendas, constituída por Sara Delfino de Méndez, Eustaquio A. Méndez y Jaime Sala, se ha disuelto transfiriendo su activo y pasivo a la nueva sociedad en comandita del mismo rubro formada por la sucesión de Sara Delfino de Méndez y los señores Eustaquio A. Méndez Delfino, Jorge M. Méndez, Leopoldo R. de Souza Martínez, Alberto Bernasconi, Inés María Méndez Delfino y María Celia Ernestina Méndez Delfino. — Domicilio de todos, **Lavalle 448.** Escribano: Andrés Ordoqui, Avenida de Mayo 634.

e.28 oct.-N.° 8953-v.2 nov.

Don Martín Panasci, Rivadavia 3264, vende libre de gravamen, a don Desiderio Serrano, Venezuela 1928, su negocio de venta de café, ubicado en la calle **Rivadavia número 3264.** — Reclamos Larrea 562, piso 4.°

e.24 oct.-N.° 8857-v.29 oct.

Al comercio: Jordano Asencio, balanceador y martillero público, oficinas Lima 411, 37-3952 Rivadavia, avisa: Que el señor Avelino González vende al señor Emilio Ruiz Lobeto libre de todo gravamen, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas situado calle **Mansilla 3100 esquina Gallo.** — Reclamaciones término de ley, oficinas balanceador, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 oct.-N.° 8354-v.29 oct.

Escribano Bravo, Avda. de Mayo 822, avisa término ley que Armando Nunzi vende a Juan Falco y Carlos Zublin su taller electromecánico calle **Uspallata 2674**, domicilio ambos contratantes.

e.24 oct.-N.° 8828-v.29 oct.

Al comercio aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Pedro Ramón Fernández, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en **Tellier número 70**, quien se hace cargo del activo y pasivo existente en el citado negocio. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Claudio García, Tellier 70. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1940.

e.25 oct.-N.° 8885-v.30 oct.

Por Norberto J. Podestá, oficinas Rincón 59, donde constituyen domicilio las partes, compro a Isidoro Rosman la parte que le corresponde en la panadería mecánica, **Monte 3318**, haciéndome cargo del activo y pasivo. Pedro García.

e.24 oct.-N.° 8859-v.29 oct.

De conformidad a la Ley 11.867, la sociedad "Balletto, Chiesa y Violante - Expreso Argentino", con ramo transportes, domiciliado **Venezuela 645 al 661**, ha vendido al señor Gustavo Gottlieb, domiciliado Diagonal Roque Sáenz Peña 680, cuarto piso, el nombre "Expreso Argentino", material rodante, instalaciones, muebles y útiles que constituyen la sociedad y ha transferido el contrato de locación cuyos bienes están ubicados en la calle y número indicados. — La escritura de protocolización de la compraventa se efectuará ante el escribano Ricardo Victorica, Cangallo 456, al cual deben hacer llegar sus reclamos los interesados.

e.24 oct.-N.° 8862-v.29 oct.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas en Chile 1125, avisa que Manuel Martínez, le vende al señor Fernando Vaulato su negocio de restaurant y parrilla. Calle **Constitución 1993.** Donde constituyen domicilio. Reclamos mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 8889-v.30 oct.

Avisan P. F. Pellerano & L. J. Muzio, oficinas Presidente Luis Sáenz Peña 822, que por su intermedio, Vicente Metatiero, vende a Evaristo Ogando Monzo, la carnicería sita **Necochea 1323**, domicilio ambas partes.

e.25 oct.-N.° 8893-v.30 oct.

Por disolución de la sociedad Szelowin Anysz y Cía, transfiere su activo y pasivo, en el ramo de estampado, tintorería textil y anexos, **Pedro Goyena 655**, a la nueva sociedad Szelowin Anysz y Cía., Sociedad en Comandita, Pedro Goyena 655. — Constituyen domicilio ambas partes en Uruguay 466, 3er. piso, Dto. 137, Estudio Jurídico y Contable. — Buenos Aires, Octubre de 1940.

e.24 oct.-N.° 8834-v.29 oct.

Juan Marchis, martillero público, comunica al comercio que por su intermedio, rematará el día 5 de noviembre, a las 15 horas, las mercaderías, maquinarias y útiles que constituyen la zapatería del señor Carlos Zotter, de la calle **Freyre 1319, Capital.** — Reclamo ley 11.867, Carlos Pellegrini 475, U. T. 35-0193.

e.25 oct.-N.° 8872-v.30 oct.

José Pulian, Alsina 1226, avisa que José Taboada e Hijo **vende** su chocolatería y lunch calle **Lavalle 180**, al señor Roque Donato Cianci, quienes constituyen domicilio para reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 8881-v.30 oct.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, escritorio 72, Carmen Colletti de Alberti vende a Agustín Julio Borgialli, su farmacia, **Aizpurúa 3400 esquina Manuela Pedraza**, donde las partes constituyen domicilio.

e.24 oct.-N.° 8841-v.29 oct.

Se hace saber por el término de ley que el señor José del Valle, domiciliado en la calle Nazca 1618|30, transfiere a los señores Carlos Zúccoli; Eugenio N. Loquindoli y Pedro Astigiano, domiciliados en la calle Santander 2141, las maquinarias, camiones, guinche eléctrico, instalaciones, muebles, útiles, mercaderías de la firma Arenera Nazca, que explota el ramo de venta de arena y materiales de construcción, con domicilio en la calle **Nazca 1618 y 1630.** — Reclamos de ley, escribanía Rillo y Rezzónico Noseda, Reconquista 331.

e.24 oct.-N.° 8844-v.29 oct.

Don Margulis y Nisenholtz, domiciliado en Azcuénaga 540, vende a don Marcos L. Margulis, domiciliado en Azcuénaga 540, su negocio de confecciones, tejidos punto, ubicado en la calle **Azcuénaga N.° 540.**

e.24 oct.-N.° 8845-v.29 oct.

Se hace saber que la firma Félix Cristóbal con fotograbados en la calle **Independencia 1911**, se ha modificado en fotograbados Cristóbal y Ucha, pasando su activo y pasivo a la nueva firma. — Reclamaciones de ley, el negocio Independencia 1911, domicilio de las partes.

e.24 oct.-N.° 8865-v.29 oct.

Emilia Echevestre de Villar vende, a Ramón Ríos, su negocio de lechería, sito **Trolé 244**. Reclamos término de ley, escribano José Novellino, Av. de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 oct.-N.° 8874-v.30 oct.

Al Comercio: Sdad. "Miguel Compte & Cía.", dedicada a la importación y exportación en general, con domicilio en **Díaz Vélez 4335|45**, hace saber que el señor Miguel Compte Ugena, con domicilio en Díaz Vélez 4335|45, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad del rubro. — Reclamos en la misma sociedad, Díaz Vélez 4335|45. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. —

e.25 oct.-N.° 8871-v.30 oct.

(1) "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Pedro Goyena** números 150|54. — **Interpónganse** las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Ambrosio Castelli, Américo Valentín Castelli y Dante José Castelli, Pedro Goyena 150|54. — Compradores: David Alvarez Alvarez, Manuel Rodríguez Souto y Miguel Codeglia, Bartolomé Mitre 2258.

e.25 oct.-N.° 8784-v.30 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa Luis Villar, balanceador público, oficinas Moreno 1768, 37-3715, Santiago Ottonello, vende a Francisco Fernández, su negocio de despacho de pan y facturas, sito **Chiclana 3914**, domicilio de ambos. Reclamos ley mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 8888-v.30 oct.

El escribano Eduardo Pedernera, con oficina en Sarmiento 930, avisa que Ernesto Piccinini, domiciliado en Vieytes 1921, vende a Ramón Rial García, con domicilio legal en mi oficina, el negocio de quesería y fiambrería, establecido en el **puesto 178 del Mercado del Plata Carlos Pellegrini y Sarmiento** de esta Capital. — Reclamos término de ley.

e.25 oct.-N.° 8895-v.30 oct.

Pedro Alvarez (h.) vende, a Sara Solarolo, su negocio de farmacia denominado "Varela", sita **Carlos Calvo 3000**. Reclamos término de ley, escribano José Novellino, Av. de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 oct.-N.° 8875-v.30 oct.

Comunícase la disolución de la Sociedad Mercantil Colectiva en Comandita "Stange, Diez y Compañía", que explota fábrica de tejidos de seda y mezcla e importación y compra-venta al por mayor de artículos del ramo, con domicilio calle **Belgrano N.° 1352** transfiriendo el socio don Oscar Ernesto Müller, su parte a los otros socios señores Juan Enrique Stange, Pablo Diez Lafuente y Waldemar Buchhorn, quienes simultáneamente transfieren todo el activo y pasivo a la nueva firma que constituyen "Stange, Diez y Compañía", para proseguir los negocios de aquélla. Reclamos ante el escribano Félix Guillén, calle 11 N.° 715, La Plata, Buenos Aires, ... Octubre de 1940.

e.25 oct.-N.° 8873-v.30 oct.

Se hace saber que la sociedad Juan C. Faes y Compañía, con domicilio y negocio en esta Capital, calle **Gonçalvez Díaz 1102 al 1110**, y que se dedica a depósito de flejes y arpilleras nuevas y usadas, artículos para barraqueros y flejes para cajones y cascos, se disuelve, haciendo transferencia del mismo al socio señor Cirilo Juan Faes, con el mismo domicilio. — Reclamos término de ley, Escribanos A. Rillo y C. Rezzónico Noseda, Reconquista 331.

e.25 oct.-N.° 8866-v.30 oct.

Al comercio: Salvador Cassano vende a Domingo D'Achille su parte mitad del restaurant, vinos y cervezas que poseen en común, **Eduardo Madero 680**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio término de ley.

e.25 oct.-N.° 8867-v.30 oct.

Virgilio Ricci, vende a Bernardo Serra, un negocio, despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas al pormenor, calle **Timbó N.° 3400**, Capital Federal, pasivo a cargo del vendedor. Reclamos al vendedor, calle Timbó N.° 3400. — Domicilio del comprador Avda. América N.° 3280. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1940.

e.25 oct.-N.° 8869-v.30 oct.

Rosario Scevotti de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639 avisa José Humberto Bellagamba, venderá José Scravaglieri el almacén y restaurant **Loyola 1 esquina Lavalle 1699**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.25 oct.-N.° 8870-v.30 oct.

(1) Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas **Humboldt 682**, avisan: José Castello vende su parte indivisa de la pizzería **Alvarez Thomas 1311**, que compartía con José Gatti, al señor Julio Miralles. Activo y pasivo, cargo nueva firma Gatti y Miralles. Las partes se domicilian en el negocio.

e.26 oct.-N.° 8799-v.31 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Escribano Bravo Avda. de Mayo 822, avisa término ley que Rogelio Veiga, vende a Constantino Veiga puestos 153 y 154 dedicado venta aves y huevos, del **Mercado Concentración Municipal, Córdoba 3162**, domicilio ambos contrantes.

e.24 oct.-N.° 8839-v.29 oct.

Se hace saber que por contrato del catorce de septiembre último se ha disuelto la sociedad Carballo Hermanos y Cía., establecida con negocio de panadería mecánica en Muñecas 1048, transfiriéndolo a la nueva sociedad que se constituirá bajo el mismo rubro y domicilio, con incorporación como nuevo socio colectivo, del señor Manuel Carballo, domiciliado Conde 1537.

e.24 oct.-N.° 8831-v.29 oct.

Avisa Antonio C. Komies que vende a Lucía Peters, libre de gravamen la pensión calle Paraguay 1850. — Reclamos de ley en Rivadavia 764, piso 1.°, domicilio de las partes.

e.24 oct.-N.° 8823-v.29 oct.

Se avisa que la sociedad "Barugel Azulay y Cía.", calle Victoria 4176, importación de materiales de construcción y comisiones, toma a su cargo el activo y pasivo de la firma "Ernesto Barugel", de igual domicilio y objeto. Reclamaciones a nueva sociedad, Victoria 4176.

e.25 oct.-N.° 8886-v.30 oct.

Escribanía Camilo Destra, hace saber por el término de ley, que Francisco Elías, despachante de aduana, domiciliado **Bolívar 218**, ha constituído con Arturo Paulino Mangiante, sociedad colectiva, bajo denominación "Elías y Mangiante", con domicilio Bolívar 218, tomando esta sociedad a su cargo el activo y pasivo del socio Francisco Elías. — Reclamos: Escribanía Destra, Avda. de Mayo 1249, piso 1.° B. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1940.

e.24 oct.-N.° 8830-v.29 oct.

Escribano Ernesto Guerrico, Esmeralda 155, hace saber que Eiras, Urcola y Compañía - Sorocabana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con casas de negocio en esta Capital, calles **Callao 325 y Cabildo 799**, con domicilio principal en la primera, transfiere su activo y pasivo a don Pedro Cotella (hijo), domiciliado en Mansilla 3045. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1940.

e.24 oct.-N.° 8824-v.29 oct.

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que Juan Galarza vende a Constantino Quintela y Ramón Boquete Ríos, su negocio lechería, anexos, calle **Canning 3131**, domicilio contratantes. — Reclamaciones a mis oficinas.

e.24 oct.-N.° 8825-v29 oct.

Al comercio: Jorge Manuel Bulla, martillero público, avisa que el señor Epifanio Rojas vende al señor Salvador Bottari, el negocio de garage calle **Hernandarias 343**, libre de gravamen. — Reclamos Ley 11.867, en Salta 1559, Dto. 28, domicilio que constituyen las partes.

e.24 oct.-N.° 8827-v29 oct.

Cipriano Vicente Llera y Juan Antonio Fontana venden a Darío Horacio Pérez, parte que les corresponde en peluquería, cigarrería y lotería, **Carlos Pellegrini 827, Capital**, domicilio contratantes. — Reclamaciones mismo negocio. — Octubre 22|1940. — Omar A. Arbeleche, Darío Horacio Pérez, Juan Antonio Fontana, Cipriano Vicente Llera.

e.24 oct.-N.° 8858-v.29 oct.

La Compañía Industrial Tricot Elegante "CITE" de Coen y Vigevani, sita en calle **Paraná 833 al 839**, comunica que el socio Víctor Vigevani, se retira de la Sociedad quedando el activo y pasivo a cargo de Renato Coen. — Reclamaciones de ley y domicilio contratantes en Avenida de Mayo 945, piso 1.°, A.

e.24 oct.-N.° 8856-v.29 oct.

Avisamos al comercio que doña Isolina Gabardini de Riva vende a los señores Pedro Panizza y Alejandro Juan Favergiotti, el negocio de fábrica de soda y bebidas sin alcohol, ubicada en esta Capital, calle **Esteban Bonorino 844.** — Reclamos de ley domicilio de ambas partes: Esteban Bonorino 844.

e.24 oct.-N.° 8847-v.29 oct.

Con intervención del escribano Horacio A. Robredo Albarracín, con domicilio en la calle Callao 639, donde se efectuarán los reclamos de ley, los señores Enrique De la María Prins, domiciliado en la calle Lima 461 y el señor Helmut Kropp, domiciliado en la calle Venezuela 1782, disuelven la sociedad que tenían para la explotación de copias de planos y fotografía técnica, bajo la denominación de "Enrique De la María Prins y Cía.", situada en la calle **Lima 461**, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Enrique De la María Prins.

e.24 oct.-N.° 8829-v.29 oct.

Al comercio: Reilly y Cía. Editorial Sello Azul con domicilio **Cangallo 444**, comunico al comercio en general que han vendido el activo y pasivo de empresa a la "Sociedad Anónima Editorial Sello Azul" con el mismo domicilio, a quien deberán formularse los reclamos que hubieran dentro del término de ley. — Por Reilly y Cía. (Fdo.) Carlos Reilly. — Por Sociedad Anónima Editorial Sello Azul (Fdo.) Vicente J. Reisse. Rafael Suárez.

e.26 oct.-N.° 8921-v.31 oct.

Avisa: Organización Sampietro, Sampietro Hermanos Publicidad y Representaciones, **25 de Mayo 11.** — Se retira Luis A. F. Sampietro, Pueyrredón 1786. Se hace cargo del activo y pasivo Enrique R. Sampietro, Pampa 5049. — Reclamos ley.

e.26 oct.-N.° 8924-v.31 oct.

Avísase que León Schetman, transfiere a los señores Adolfo Rubinstein y Abraham Kantt, el activo y pasivo de su comercio de mueblería "El Oriente" ubicado en la calle **Rivadavia N.° 2471**, domicilio de las partes donde deberán formularse los reclamos de ley.

e.26 oct.-N.° 8926-v.31 oct.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Rubén Gagliano vende despacho de pan, factura, **Avenida La Plata 2254**, a Antonio Castelao. — Reclamos, mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.26 oct.-N.° 8904-v.31 oct.

Domingo Rébora, domiciliado Santa Fe N.° 4449, vende a José Moccagatta, domiciliado Andrés Arguibel N.° 2039, el negocio de garage denominado "Garage Rébora", ubicado en la calle **Santa Fe N.° 4449.** — Reclamos al comprador José Moccagatta, en su domicilio, Andrés Arguibel N.° 2039.

e.26 oct.-N.° 8907-v.31 oct.

Por contrato del 11 octubre 1940, se ha disuelto la sociedad "Bartolomé y Maspoch", con negocio de peinados para señoras y anexos, calle **Piedras 664**, quedando con el activo y pasivo el socio Edmundo Maspoch, domiciliado allí. — Reclamos: Talcahuano 728.

e.26 oct.-N.° 8930-v.31 oct.

Se comunica que por documento privado se ha disuelto la Sociedad "Autobank, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en **Viamonte 933 y 939**, y que se dedicaba a la compraventa de automóviles, camiones, etcétera, transfiriéndose el negocio y activo y pasivo al señor Carlos Scannapieco, domiciliado en Viamonte 933 y desligado en absoluto el señor Félix Ramón Julián Botana, domiciliado en Pueyrredón 1737. — Los reclamos en término legal.

e.24 oct.-N.° 8849-v.29 oct.

Baltasar Rossi vende a Teresio Barbarini, su negocio de lechería, elaboración y venta de helados de la calle **Inclán 4188.** — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio legal y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.25 oct.-N.° 8882-v.30 oct.

Aviso que por disolución de la Sociedad "Debesa y Cambiasso", que explotaba negocio de fábrica de camisas, ropa blanca, confecciones y anexos, establecido en la calle **Independencia 3774**, domicilio de los socios, se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Norberto José Cambiasso. — Reclamaciones en la escribanía Robirosa, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530.

e.28 oct.-N.° 8941-v.2 nov.

José A. Repetto, balanceador y martillero público, Maza 915, U. T. 45-3000, avisa que el señor Mohamed Alí Tormos, vendió al señor Manuel Josef su negocio de despensa de comestibles y anexos sita calle **Manuel Artigas 5599 esq. Albariño**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.24 oct.-N.° 8855-v.29 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

RAILWAY EQUIPMENT Co. Of. ARGENTINA, S. A.

Bartolomé Mitre N.° 559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 7.°, escritorio 708, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1940. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 8482-v.30 oct.

S. A. C. COLSON, BROOKHOUSE & PYNE LDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 12 de noviembre 1940, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Aumento capital y modificación Estatutos.

2.° Aplicación ganancias y reservas.

3.° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 8789-v.9 nov.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de noviembre 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo N.° 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1.°, Código de Comercio.

2.° Nombrar directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 8833-v.14 nov.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA.

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social hasta diez millones de pesos moneda legal.

2.° Aumento del capital, dividido en acciones ordinarias y diferidas y creación de acciones diferidas por transformación de una parte de las acciones actuales; reforma consiguiente de los artículos 4, 9, 16, 24, 25, 29 y 31 y supresión de los artículos 5 y 23. Consideración y sanción de cualquiera otra reforma que proponga el Directorio a los accionistas.

3.° Retiro de las sumas necesarias de los fondos especiales de dividendos, de previsión o de reserva y aplicación de las mismas a la suscripción de acciones hasta completar el capital autorizado de diez millones de pesos, y distribución de éstas entre los actuales accionistas en proporción al número y tipo de acciones que cada uno posea.

4.° Autorización al Presidente y a un director para gestionar la aprobación de las reformas con las eventuales disposiciones que exija el P. E., para otorgar la escritura de protocolización realizando todas las demás gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, tercer piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1940. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 8837-v.12 nov.

"S O F I T A L"

"Sociedad Anónima Financiera Intercontinental"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local calle Sarmiento número 643, escritorio 736|39, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la renuncia presentada por el Directorio.

2.° En su caso, designar nuevos directores para completar el período de los renunciantes, y

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1940. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 8505-v.30 oct.

FOX FILM DE LA ARGENTINA, SOC. ANON.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 15 de noviembre 1940, a las 15 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado y aplicación reservas.

2.° Modificación artículos 5, 6, 15 y 40 de los estatutos.

3.° Autorizar a una persona para gestionar aprobación reformas.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

e.25 oct.-N.° 8878-v.12 nov.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19.° de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio del Banco Popular Argentino, Florida 229, el día miércoles 30 de octubre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de vice-comodoro, por dos años, en reemplazo del señor Juan A. Cuareta, que termina su mandato.

3.° Elección de tres vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Ricardo F. Castiglioni, Ernesto E. Tagwerker y Julio E. Gerhardt, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico por un año en reemplazo del señor Pablo Galimberti, que termina su mandato.

5.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta. — El secretario honorario.

e.25 oct.-N.° 8879-v.30 oct.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LTDA.

Exportación Lana

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de noviembre 1940, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 8876-v.13 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre 1940, a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio 1940, e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

e.25 oct.-N.° 8891-v.13 nov.

IGGAM S. A.

Establecimientos Industriales

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre 1940, a las 20 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación del artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad.

2.° Emolumentos a los directores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

e.25 oct.-N.° 8890-v.13 nov.

"OERTLY - VEDETTA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1940, en la sede de la sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación económica de la sociedad.

2.° Resolver la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

3.° Designación de un liquidador y determinación de sus facultades.

4.° Remuneración al administrador único, hasta la fecha en que la sociedad entre en liquidación.

5.° Prórroga de los mandatos de los actuales síndicos titulares y síndicos suplentes hasta el fin de la liquidación.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8.° de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud, de esta plaza. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1940. — Emilio Ruhstaller, Administrador único.

e.25 oct.-N.° 8894-v.13 nov.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1940, a las 10,30 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940, y dictamen del síndico.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1940. — **George Jackson, Director-Gerente.**

e.11 oct.-N.° 8437-v.29 oct.

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 31 de octubre de 1940, a las 10 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1940.

e.14 oct.-N.° 8484-v.30 oct.

CARDIMEX
Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1940, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 615, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años y síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 8454-v.29 oct.

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo. Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad Paseo Colón 285, el día 7 de noviembre de 1940, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el proyecto de reforma de estatutos sometido por el Directorio.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1940.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (Paseo Colón 285, Buenos Aires), sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.19 oct.-N.° 8733-v.6 nov.

THE BRITISH SUPPLY & Co.
Importadores de Artículos de Papelería y Utiles para Escritorios
417 Bartolomé Mitre

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 31 de octubre de 1940, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un Director titular, dos Directores suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1940. — El Presidente.

e.14 oct.-N.° 8468-v.30 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 10 horas, en su local de la calle Corrientes N.° 222, en el sexto piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, fijando su retribución.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la Asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 8396-v.29 oct.

CREDITO ASEGURADOR ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio concluído el 30 de junio de 1940, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años y un director titular por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23.° del Estatuto. — El Directorio.

e.11. oct.-N.° 8427-v.29 oct.

S. A. DEARBORN (SOUTH AMERICA) LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1940, a las 15 horas en el local de la calle Carlos Calvo N.° 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

3.° Elegir directores y síndicos (titulares y suplentes).

4.° Designar dos accionistas para la firma del acta. — El Director.

e.11 oct.-N.° 8401-v.29 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local Hernandarias 2050, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Remuneración a los directores y síndicos.

3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 8458-v.29 oct.

SIEMENS BAUUNION
Cía. Platense de Construcciones, S. A.
Avda. de Mayo 869 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo que prescriben los estatutos de la Sociedad, los señores accionistas quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 869, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio de la sociedad.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, para el período correspondiente al 3er. ejercicio social.

4.° Designación de dos directores suplentes por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, hasta 3 días antes de la asamblea, de conformidad con el artículo 35 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1940. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 8425-v.29 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA., S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumento del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales.

4.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° Elección del síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — H. Wesley Smith, presidente. — C. D. Thompson, secretario.

e.11 oct.-N.° 8452-v.29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.11 oct.-N.° 8449-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
(Angel Gardella Ltda.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1940, a las 11,30 horas, en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al XXII ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1940, y del Informe del síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1940. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 8450-v.29 oct.

STAUDT Y CIA. S. A. C.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 16,15 en el salón de actos de la calle Bernardo de Irigoyen 330, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoctavo ejercicio, e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Modificación del artículo 14 del estatuto en el sentido de ampliar las facultades al Directorio autorizándolo para que pueda querellar criminalmente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1940. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 8384-v.29 oct.

NATIONAL PAPER TYPE Co. DE LA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Paseo Colón 486, el día 20 de noviembre de 1940, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Elección de un Director suplente, por un año.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito expedido a nombre de los accionistas por Bancos de la plaza.

e.28 oct.-N.° 8958-v.15 nov.

EDITORIAL LOSADA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 14 de noviembre de 1940, a las 18 horas, en Tacuarí 483, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1940.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de Directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se avisa a los señores accionistas, que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8948-v.8 nov.

"EL CIMARRON"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local social, Diagonal Pte. R. Sáenz Peña N.° 1160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra efectuada en remate realizado por el Banco Hipotecario Nacional, del inmueble sito en el Departamento Sauce, Provincia de Corrientes, afectado al préstamo N.° H° 46|21.099 E. 24.

2.° Modificación de los Arts. 3 y 19, de los Estatutos Sociales.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8947-v.15 nov.

"C I P O"

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local calle 25 de Mayo N.° 122, 2.° piso, el 20 de noviembre de 1940, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los estatutos aceptando cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2.° piso Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Octubre de 1940. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8942-v.15 nov.

ASOCIACION GUITARRISTICA ARGENTINA

Avenida de Mayo 1370. Buenos Aires
Asamblea Ordinaria 9 de Noviembre de 1940.

CONVOCATORIA

Señor socio:

Por la presente hago saber a Vd., que el sábado 9 de noviembre del corriente año a las 15 horas, se realizará Asamblea Ordinaria de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de la Asociación, en nuestro local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario.

3.° Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de (2) dos socios para firmar el acta.

5.° Designación de una comisión escrutadora.

6.° Elección de la comisión directiva de conformidad con el artículo 15, compuesta de (12) doce miembros titulares y (5) cinco suplentes y comisión revisora de cuentas de (2) dos miembros titulares y (2) dos suplentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — Roberto R. Soriano, presidente. — Ramón A. Zeballos, secretario general.

e.28 oct.-N.° 8943-v.30 oct.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo el artículo 17 de los Estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de noviembre 1940, a 18 1|2 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 septiembre 1940.

2.° Elección de 3 directores.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 8937 v.15 nov.

Sociedad Anónima GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Compra de bienes raíces.

Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 8884-v.13 nov.

ESTANCIAS SAN JUAN
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre próximo a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 1160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, por dos años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 8900-v.14 nov.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL SECCION 5.ª

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 14 de noviembre próximo, a las 18 y 30, en la Comisaría 5.ª, Tucumán 1560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria, Balance e inventario anuales al 30 de septiembre último.

2.° Elección de: nueve miembros de la Comisión en reemplazo de los que terminan su mandato, general Isidro Arroyo, contador Salvador V. Pagano, señores Julio Berner, Luis Pomini, León J. Fuks, Félix J. Zolezzi y José Pascual Grondona, y doctores Alberto Tarasido y Juan Angel Martinolich; dos en reemplazo de don Juan A. Rabazini, que falleció; y de don Augusto F. Scarpellini, que renunció y cuyo mandato hubiera terminado en 1941; y dos suplentes en reemplazo de los que terminan, doctor Jorge Saavedra y señor Gaspar Reina.

3.° Elección de los tres miembros del tribunal revisor de cuentas, que se eligen anualmente.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se celebrará la asamblea con los socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada. — La Comisión Directiva.

e.26 oct.-N.° 8918-v.29 oct.

CELULOSAS QUIMICAS SUD-AMERICANAS

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1940:

2.° Determinación del número de Directores (Art. 10 del estatuto).

3.° Elección de los Directores que fueran necesarios; elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 8913-v.14 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 10 de noviembre a las 15 horas, en el local social, Acevedo 276 con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria del presidente.

3.° Inventario y Balance General al 31|8|940 e Informe de la C. R. de Cuentas.

4.° Elección de 1 presidente. 1 prosecretario 1 protesorero y 2 vocales, por 2 años y de 3 revisores de cuentas y 2 inspectores por 1 año.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta. — El secretario.

e.24 oct.-N.° 8828-v.9 nov.

ZINGONI Y CIA. LTDA.

Corporación Ganadera y Comercial

(Sociedad Anónima)

10.ª Octava Asamblea Gral. Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1940, a las 15 horas, en el local de la sociedad Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1939|40.

2.° Elección de un director titular y síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1940. — Fernando Zingoni, presidente.

e.23 oct.-N.° 8804-v.9 nov.

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre próximo, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 1160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 8899-v.14 nov.

CIA. COLONIZADORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de noviembre, 19 horas, en Tucumán 462, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 8816-v.9 nov.